

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

36932 CASTELLÓN DE LA PLANA

Juzgado de Primera Instancia número 3 de Castellón.

Juicio Jurisdicción voluntaria General: 945/2009.

Parte demandante: Don Ginés Carrillo Díaz.

Parte demandada: Don Máximo Lozano López.

Sobre otras de jurisdicción voluntaria.

En cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha por el Juez de Primera Instancia número 3 de Castellón, se ha saber, que en este Juzgado y con el número 945 del año 2009, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria promovido por el Procurador doña M.^a Francisca Marquet Balmes, en nombre de don Ginés Carrillo Díaz, sobre declaración de fallecimiento de don Máximo Lozano López, nacido en Segura de la Sierra (Jaén) en fecha 18 de febrero de 1919 hijo de Ignacio Lozano y de Encarnación López Herrero, "casado con doña Vicenta Cano Martínez, en fecha 7 de abril de 1957, de cuyo matrimonio hubo 2 hijos, llamados don Gerardo Ángel Lozano Cano y doña Encarnación Lozano Cano, nacidos respectivamente en fechas 1 de marzo de 1952 y 12 de mayo de 1949", es decir hace más de 50 años, emprendió viaje sin rumbo conocido, sin que con posterioridad se haya vuelto a saber del mismo y de su paradero, pese a las múltiples gestiones realizadas al efecto.

Lo que a los fines prevenidos en los artículos 2042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los 193 y concordantes del Código Civil, se hace público mediante el presente edicto, el cual se publicará en los Boletines Oficiales del Estado y de esta Provincia, y en un periódico de Madrid y otro de la capitalidad de la Provincia en la que el ausente hubiere tenido su último domicilio, así como por Radio Nacional de España, por dos veces y con intervalo de 15 días, a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Castellón, 23 de junio de 2009.- El/la Secretario Judicial.

ID: A090077825-1